



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 28 de abril de 2025.

VISTO que por resolución de Consejo Directivo N° 868/2024 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Construcciones Metálicas y de Madera", con Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ingeniería Civil, autorizado por Resolución N° 73/2025 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional); y bajo los lineamientos de la Ordenanza 1346 del Consejo Superior Universitario.

Que por Ordenanza 1786 expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirantes/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786 CSU, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Construcciones Metálicas y de Madera", con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Civil, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 868/2024 y autorizado por Resolución N° 73/2025 de Consejo Superior Universitario, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

///

RESOLUCIÓN N° 433/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1786 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1786 (Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Profesores - Ordenanza N° 1273 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786 CSU, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 433/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCION N° 433/2025

**CONCURSO DE PROFESOR ASOCIADO/ADJUNTO
CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL**

Atención al público para dar cumplimiento al cronograma: Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

Período de Inscripción: (Presencial)

Duración: Treinta (30) días hábiles

Apertura: 05/05/2025 - Cierre: 13/06/2025, inclusive.

Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 16/06/2025 - Cierre: 01/07/2025, inclusive.

Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 16/06/2025 - Cierre: 01/07/2025, inclusive.

Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados y Veedores:

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 02/07/2025 - Cierre: 22/07/2025, inclusive – (Receso Invernal del 07/07/2025 al 18/07/2025).

Período de impugnación de Aspirantes:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 02/07/2025 - Cierre: 30/07/2025, inclusive – (Receso Invernal del 07/07/2025 al 18/07/2025).

Realización del Sorteo de Temas: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

Realización de Clase Pública: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1273 y su modificatoria parcial Ord. N° 1786 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

RESOLUCIÓN N° 433/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO II – RESOLUCION N° 433/2025

**CONCURSO DE PROFESOR ASOCIADO/ADJUNTO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL**

Área	Cátedra	Cargo	Dedic.	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Estructuras y Fundaciones	“Construcciones Metálicas y de Madera” Semestral	Profesor Asociado/ Adjunto	Exclusiva	<u>TITULARES</u> Prof. FLORES, José Alberto (F.R.M) Prof. BASSOTTI, Ricardo Daniel (F.R. San Rafael) Prof. MIRASSO, Aníbal (U.N Cuyo) <u>SUPLENTES</u> Prof. LÓPEZ, Miriam Cecilia (F.R.M) Prof. BAY, Cristian (F.R. San Rafael) Prof. RAICHMAN, Silvia Raquel (U.N Cuyo)	<u>TITULAR</u> LUI, Alberto Martín <u>SUPLENTE</u> NOVILLO ABALLAY, Diego Nahuel	<u>TITULAR</u> GIACOBONE, Federico <u>SUPLENTE</u> FERNÁNDEZ, Juan Cruz

Observaciones del llamado a Concurso: Renuncia por jubilación del Prof. Daniel GARCIA GEI en la cátedra.

RESOLUCIÓN N° 433/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 433/2025
CONCURSO DE PROFESOR ASOCIADO/ADJUNTO
CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES
ASIGNATURA: CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA
REGIMEN DE DICTADO: SEMESTRAL

LINEAMIENTOS REQUERIDOS: Ordenanza 1346 Consejo Superior UTN.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- ✓ Título de grado Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcciones con una antigüedad mínima de 10 años.
- ✓ Contar con un grado académico de Doctor en el campo de la Ingeniería con una antigüedad mínima de 5 años.
- ✓ Contar con antecedentes docentes en el ámbito universitario con una antigüedad no menor a los 10 años.
- ✓ Contar con conocimientos en el aprendizaje centrado en el estudiante.
- ✓ Demostrar antecedentes de investigación aplicada en campo del conocimiento de la Ingeniería Civil, en el Área de Sistemas de protección sísmica, preferentemente de aislamiento sísmico, en los últimos 5 años.
- ✓ Estar participando actualmente en proyectos de investigación homologados UTN relacionados con la temática de la Ingeniería Civil, en el área de los sistemas de protección sísmica, preferentemente la correspondiente a aislamiento sísmico de estructuras.

REQUERIMIENTO ADICIONAL:

- ✓ Además de la documentación que exija el reglamento de concursos docentes de la Universidad Tecnológica Nacional, el postulante deberá presentar una propuesta del proyecto de investigación relacionada con el área disciplinar de los proyectos de investigación que viene desarrollando, bajo el formato de proyectos homologados de la Universidad Tecnológica Nacional. Este documento será un instrumento más que deberá valorar la Comisión Evaluadora que entenderá en el concurso objeto de llamado.

RESOLUCIÓN N° 433/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN:

- ✓ Las actividades de investigación se realizarán en el ámbito del Centro Regional de Desarrollos Tecnológicos para la Construcción, Sismología e Ingeniería sísmica (CeReDeTeC) en un proyecto vinculado a la temática del Aislamiento Sísmico, con una carga horaria mínima de 20 horas a la semana.
- ✓ Dentro de la dedicación que corresponde al cargo a concursar deberá también prestar funciones en docencia con una carga horaria total mínima de 20 horas a la semana.
- ✓ Así mismo cumplir tareas sustantivas en el ámbito del Departamento de Ingeniería Civil de la F.R.M, como tutor académico de Prácticas Profesionales Supervisadas.

Cumplir en un todo con el REGLAMENTO DE CONCURSO ORDENANZA 1273/2010 CS - CATEGORIA DE PROFESORES CONCURSADOS.

RESOLUCIÓN N° 432/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario